

El Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Sección de Gestión Económica de la Delegación de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y terminará a las trece horas del décimo día natural a partir de la publicación de este anuncio, debiendo efectuarse en el Registro de la Delegación de Cultura, sito en C/ Hermanos Machado, 4-7, planta 04004 Almería.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

El sobre de documentación administrativa deberá incorporar todos los documentos que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares exige para la licitación, incluso la acreditación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social.

El sobre de la Proposición Económica aportará ésta, conforme al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no debiendo incluir ningún presupuesto desglosado de la oferta.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Almería, 13 de julio de 1995.- El Delegado, Julián Martínez García.

RESOLUCION de 2 de agosto de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se modifica la fecha de apertura de las ofertas del expediente que se cita. (PD. 1786/95). (BOJA núm. 101, de 18.7.95). (PD. 1988/95).

La fecha de apertura de ofertas del expediente de contratación de la obra de Restauración de la Muralla Nazarí y Muro Portuario, siglo XVIII de Málaga (Expte.: BC5A004.29PC) queda fijada el día 15 de septiembre de 1995, en el mismo lugar y hora, sustituyendo a la fecha señalada en el apartado b del punto séptimo de la Resolución de 1 de junio de 1995 de la Dirección General de Bienes Culturales, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 101 de fecha 18 de julio de 1995.

Sevilla, 2 de agosto de 1995.- El Director General, El Viceconsejero (Orden de 12.12.91), Bartolomé Ruiz González.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 1755/95).

La Excm. Diputación Provincial de Córdoba ha resuelto convocar Concurso para la adquisición de los siguientes lotes: 1) Equipos de Descarcélación, 2) Ventilador-extractor de humos, 3) Compresores de aire comprimido, 4) Equipos de respiración, 5) Mangueras, 6) Lanzas de agua, 7) Motobombas, 8) Motosierras y mototronzadoras, 9) Carros-remolque, 10) Grupos electrógenos, 11) Máquinas de humos y 12) Equipos de taller, todo ello con destino al Servicio de Protección Civil de esta Corporación, de acuerdo con los pliegos de condiciones aprobados al efecto.

1. Tipos y garantías.

Tipos máximos	Garantías Provisionales
Lote núm. 1 5.200.000 ptas.	97.500 ptas.

Tipos máximos	Garantías Provisionales
Lote núm. 2 480.000 «	12.000 «
Lote núm. 3 2.000.000 «	42.500 «
Lote núm. 4 3.500.000 «	68.750 «
Lote núm. 5 3.000.000 «	60.000 «
Lote núm. 6 3.300.000 «	65.250 «
Lote núm. 7 600.000 «	15.000 «
Lote núm. 8 950.000 «	23.750 «
Lote núm. 9 390.000 «	9.750 «
Lote núm. 10 1.800.000 «	39.000 «
Lote núm. 11 1.100.000 «	26.750 «
Lote núm. 12 750.000 «	18.750 «

La garantía definitiva se establecerá por aplicación al importe de adjudicación de los porcentajes que determina el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su tipo medio.

2. Contratistas, ofertas e impuestos. Los contratistas interesados, personas físicas o jurídicas, deberán presentar las proposiciones optando a estos suministros por la totalidad o por cada uno de los lotes, cuyas características figuran señaladas en la Cláusula Primera del Pliego de Condiciones Técnicas. En dicha oferta se considerarán incluidos costes de transporte, impuestos y gravámenes de cualquier tipo incluido IVA.

3. Documentación y proposiciones. En los pliegos de condiciones se indican los documentos que han de unirse a las proposiciones. Podrán solicitarse por los interesados fotocopias de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas al Negociado de Compras de la Diputación.

Las proposiciones y demás documentación se presentarán en el Registro General de Entrada de esta Corporación, en sobre cerrado, en horas de 9 a 13,30. El plazo de presentación finalizará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Toda la documentación estará en lengua castellana, pudiendo utilizarse otro idioma, en cuyo caso deberá acompañarse traducción oficial.

4. Lugar de suministro. El suministro se entregará en el almacén de los Colegios Provinciales, sito en la Avda. del Mediterráneo, s/n (Parque Figueras) en Córdoba, en el plazo de 45 días contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, estando ubicada la Corporación contratante, en Córdoba, Plaza de Colón 14 (Palacio de la Merced).

5. Financiación y pago del precio. El pago de los suministros se realizará con cargo al Presupuesto Unico, aplicación 220.2231.62300 del ejercicio 1995. Firmándose un acta de recepción provisional de los citados suministros que junto a la factura, servirán para el pago de los mismos.

6. Período de garantía. Será de un año, contado a partir de la fecha de la recepción provisional.

7. Mantenimiento de la oferta. Los licitadores estarán obligados a mantener sus ofertas hasta la adjudicación definitiva del concurso.

8. Apertura de pliegos. Tendrá lugar en acto público el día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones de esta Corporación, a las doce horas, si dicho día fuese sábado o festivo se pasará la apertura al siguiente día hábil.

9. Pago de anuncios. Todos los anuncios que se publiquen serán de cuenta del adjudicatario.

10. Modelo de proposición. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con DNI núm. en su propio nombre (o en representación de), Cédula de

Identificación Fiscal núm. (en su caso); enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en el Boletín Oficial del Estado de fecha, así como de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas y demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición de (indíquese el suministro que ofrece) con destino al Servicio de la Corporación, mediante concurso, lo ofrece para venderlo por la cantidad total de pesetas (en letra) pesetas y se compromete a cumplir cuantas condiciones se expresan en el pliego de condiciones indicado y demás disposiciones aplicables, acompañando a esta proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones. En el importe ofertado considera incluido el transporte y el Impuesto del Valor Añadido (IVA).

(Fecha y firma del proponente).

Córdoba, 18 de mayo de 1995.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE. PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la cesión no gratuita, enajenación mediante permuta, de un terreno ubicado en Alhaurín el Grande (Málaga), para la construcción de 16 VPORG, 8 garajes vinculados, 30 plazas de aparcamientos y 4 locales comerciales. (PP: 1677/95).

Por acuerdo plenario de fecha 18 de abril de 1995 ha sido aprobado el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso público para la cesión no gratuita (enajenación mediante permuta) de dicho terreno. Este Pliego de Condiciones Económico-administrativas y el Convenio Administrativo de Colaboración se exponen al público durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones contra los mismos.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones o el Convenio Administrativo de Colaboración, hasta tanto sean resueltas.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

Artículos.

Primero. Objeto del concurso.

La cesión no gratuita (enajenación mediante permuta) de un terreno de 2.400,6 m² sito en Alhaurín el Grande, para la construcción de 16 viviendas de Protección Oficial en Régimen General, con 8 garajes vinculados regístralmente, 30 plazas de aparcamientos y 819,78 m² construidos de locales comerciales, obras de urbanización y zona verde, con arreglo al Proyecto Básico redactado por el Arquitecto don Manuel de Castro Morcillo y al Pliego de Condiciones Económico-administrativas y al Convenio Administrativo de Colaboración. Se faculta al ganador de este concurso a que introduzca las modificaciones oportunas en el Proyecto de Ejecución a través de instrucciones concretas al Arquitecto-Redactor, que le sean autorizadas y estén motivadas por exigencias técnicas, jurídicas o comerciales, incluso la división en una o más fases de la promoción.

Se firmará el oportuno Convenio Administrativo de Colaboración entre el Patronato Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande y la empresa adjudicataria.

Segundo. Terreno objeto de la cesión.

El terreno tiene la siguiente descripción: Tiene una superficie de 2.400,6 m² forma irregular y pendiente descendente hacia el Noroeste del 16%. El ámbito de aplicación constituye una manzana completa delimitada por las calles Felicidad al Sur, Derechos Humanos al Norte, Alegría al Este y Esperanza al Noroeste. Toda ella es de propiedad del Patronato Municipal de la Vivienda salvo la esquina situada al Sureste de la manzana que es de propiedad privada; está en fase de construcción y tiene una superficie de 223,10 m². El terreno se sitúa sobre las actuaciones urbanísticas AU-5 y AU-6 definidas en las anteriores normas subsidiarias de planeamiento, que corresponden actualmente a una manzana cerrada, solar PB+2, recogido con esa calificación en el plano 2.4 del vigente PGOU. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Coin, al Tomo 878, Libro 250, Folio 84, Finca 18.953, inscripción 2.ª y al Tomo 1.016, Libro 305, Folio 31 vto., Finca 23.690, inscripción 2.ª.

Tercero. Calificación.

El Proyecto tiene en trámite la Cédula de Calificación Provisional de V.P.O. en Régimen General, siendo su núm. de expediente: 29-1-0099/94.

Cuarto. Plazo de ejecución.

Cuarenta y dos meses, a contar desde la fecha de las Escrituras de Cesión y de la transmisión de la Titularidad, debidamente autorizada por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Cédula de Calificación Provisional.

Quinto. Garantías.

Se establece una fianza provisional 370.000 ptas. equivalente al 1% del valor del solar, y la definitiva consistirá en un porcentaje del 3%, por importe de 1.110.000 ptas., siendo a descontar de esta última cantidad las 370.000 ptas. de la fianza provisional.

En el caso de ganar el concurso, habrá de presentar un aval para garantizar el pago del 6% del valor en venta del total de la promoción si se acomete en una sola fase, a los tres meses de las Escrituras de Cesión y de la transmisión de la Cédula de Calificación Provisional. Si la promoción se desarrolla en más de una fase se presentará un aval para garantizar el pago del 6% del valor en venta de cada una de las fases, a los tres meses del otorgamiento de la Cédula de Calificación Provisional correspondiente a cada una de las fases.

Sexto. Precio máximo de venta.

El precio máximo de las viviendas y garajes vinculados no podrá exceder de los precios legalmente establecidos para las viviendas de Protección Oficial en Régimen General. El resto de los productos inmobiliarios de la Promoción son de venta libre.

Séptimo. Exposición del expediente.

En la Secretaría del Patronato Municipal de la Vivienda todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado, incluyendo entre otros documentos ya señalados, un Estudio Económico de Viabilidad y un Estudio Económico conteniendo resumen de los datos económicos-financieros del proyecto. El registro de entrada permanecerá abierto sábado incluido.

Octavo. Plazo y lugar de presentación de las proposiciones.

En la Secretaría del Patronato Municipal de la Vivienda, en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.